

# Piden más mecanismos vs. violencia política

FERNANDO MERINO

Sonia Pérez, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), planteó la necesidad de atender la violencia política en razón de género al interior de partidos políticos, a través de la implementación de mecanismos de justicia.

Durante el conversatorio “Análisis del debate público actual en materia de paridad y Violencia Política contra las mujeres en razón de Género: experiencias y perspectivas”, advirtió que los casos no están siendo atendidos, pese a que las fuerzas políticas están obligadas.

La también presidenta de la Comisión Permanente

de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM detalló que, en el pasado proceso electoral, el organismo recibió ocho denuncias y seis de ellas fueron presentadas por mujeres en contra de integrantes de su propio partido político.

“En esos casos, las presuntas víctimas señalaban que los obstáculos y la violencia se encontraban al interior de los partidos políticos, relacionados con militantes o con los propios dirigentes, ya que, en campaña, a las candidatas no se les daba lo que requerían e incluso se les obligaba a renunciar a las candidaturas.

“Lo observamos es que estos asuntos no están sien-

**Sonia Pérez, consejera del IECM**

“Estos asuntos no están siendo atendidos al interior de los partidos, aun cuando ya tienen una normativa, y tampoco hay una instancia que les dé seguimiento”.

do atendidos al interior de los partidos, aun cuando ya tienen una normativa, y tampoco hay una instancia que les dé seguimiento de manera interna”, destacó.

Sin embargo, apuntó que la violencia política no sólo se da en la contienda por algún cargo, sino cuando las mujeres electas los asumen, por lo que subrayó la importancia del seguimiento.

Recordó los casos de al-

gunas legisladoras y funcionarias que denunciaron actos de violencia política en su contra.

Agregó que durante el proceso local ordinario 2020-2021, la Comisión de Asociaciones Políticas atendió 69 quejas relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género y en todas se dictaron medidas cautelares de manera oportuna.

CONSEJERA DEL IECM, SONIA PÉREZ PÉREZ

# Necesaria, justicia intrapartidaria

ARTURO R. PANSZA

Se requiere para atender casos de violencia política contra las mujeres, en elecciones o cargos públicos

Es necesario que en la capital del país se cuente con una justicia intrapartidaria, que garantice que sean eficaces y expeditos los procedimientos vinculados con casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, tanto en las elecciones, como en el desempeño de los cargos públicos, afirmó la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez Pérez.

La presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del organismo electoral, planteó dicha área de oportunidad en la materia, al participar como ponente en el Conversatorio "Análisis del debate público actual en materia de paridad y Violencia Política contra las mujeres en razón de Género: experiencias y perspectivas".

En ese ejercicio de diálogo e intercambio de ideas, organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres

en la Ciudad de México, que actualmente encabeza el Tribunal Electoral local (TE-CDMX), Pérez Pérez recordó que, en octubre de 2020, el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió Lineamientos en los que obliga a los partidos políticos a establecer procedimientos internos.

Lo anterior, para conocer, investigar y sancionar todo acto relacionado con la violencia política contra las mujeres en razón de género, generado al interior de los institutos políticos, y realizarlo con perspectiva de género, respetando principios de debido proceso.

Durante su exposición, la consejera electoral delineó que en el pasado proceso electoral local ordinario 2020-2021, se pudo observar que dichos casos no son atendidos de manera puntual al interior de los partidos políticos y, como ejemplo, refirió que en el IECM recibió por lo menos 8 denuncias de candidatas contra militantes partidistas y 6 de ellas estaban vinculadas con actos de sus propios partidos políticos.

"En esos casos, las presuntas víctimas señalaban que los obstáculos y la violencia se encontraban al interior de los partidos políticos, relacionados con militantes o con los propios dirigentes, ya que en campaña, a las candidatas no se les daba



La defensa de los derechos de las mujeres debe reforzarse durante los procesos electorales /SERGIO VÁZQUEZ

En el pasado proceso electoral local ordinario 2020-2021, el IECM recibió por lo menos 8 denuncias de candidatas contra militantes partidistas y 6 de ellas estaban vinculadas con actos de sus propios partidos políticos

lo que requerían e incluso se les obligaba a renunciar a las candidaturas", detalló.

Dio cuenta que lo que se observó es que esos asuntos no son atendidos al in-

terior de los partidos, aun cuando ya tienen una normativa y, tampoco hay una instancia que les dé seguimiento de manera interna.